

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MECO**

URBANISMO

Se expone al público, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y del artículo 140 del Reglamento Planeamiento Urbanístico, la aprobación inicial, por Decreto de la Alcaldía 933/2019, de 2 de julio, del documento de aprobación inicial del Estudio de Detalle que afecta a la manzana M-31 del SAU 12, de Meco, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para conocer el expediente y presentar reclamaciones. Se publica anuncio en periódico, en la página web del Ayuntamiento de Meco (www.ayto-meco.es), sede electrónica.

En Meco, a 8 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/24.927/19)

